



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso ejecutivo 730264089001-2019-00089-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 de la misma obra, designase como curador Ad-Litem del demandado MAURO NERY VARON HERNANDEZ al doctor JUAN ALEXANDER ROA LOZANO, dirección carrera 4ª Estadio # 26-37 de la ciudad e Ibagué, teléfono 2704312, correo electrónico junaroa213@yahoo.com

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA